



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes , a partir del 8 de septiembre del corriente año y por el término de 18 meses, a la oficial mayor (secretaria privada) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, señora Mariana QUINTANA TERAN de MANSILLA; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N..-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION